

Como muchas otras ciudades y distritos escolares, San Juan Unified School District se encuentra en proceso de cambiar la forma de cómo se elige a los miembros del Consejo Directivo, partiendo de una elección general (at-large) a una elección por área de fideicomiso (by-trustee).

El proceso inició en marzo de 2020, fue pausado para cumplir con la orden ejecutiva del Gobernador Newsom quien suspendió temporalmente dicha actividad para ayudar a proteger la salud y seguridad de la comunidad debido a la pandemia de COVID-19. En vista de que la orden ejecutiva expira el 30 de junio, el distrito retomará el proceso.

### **General vs. por Fideicomiso**

Actualmente, los miembros del Consejo Directivo de San Juan Unified School District son elegidos por todos los votantes del distrito. Esto se conoce como una elección 'general'. Cuando hay múltiples puestos vacantes en una elección, los votantes eligen a varios candidatos al momento de completar la boleta electoral.

Cuando se realizan las votaciones por 'zonas de fideicomiso', el distrito se divide en zonas más pequeñas y los candidatos para un puesto en el Consejo Directivo, que representan esa zona, deben residir dentro de ella. Los electores eligen un candidato entre aquellos que representan su zona dentro del distrito y no votan por otras candidaturas que representan otras zonas del distrito.

### **Determinación de las áreas de fideicomiso**

Las zonas de fideicomiso deben ser aproximadamente del mismo tamaño de acuerdo al número de habitantes. Utilizando los datos del último censo disponible, un demógrafo genera mapas que equilibran el tamaño de cada zona junto con los requisitos para asegurarse de que categorías de electores protegidos, no estén divididos de forma que se les pueda dificultar votar por los candidatos de su preferencia o influenciar en el resultado de una elección. En este ámbito, el demógrafo también puede tomar en consideración condiciones locales como grandes carreteras, obstáculos naturales y otros factores.

### **Mapa de opciones para la zona de fideicomiso**

El demógrafo del distrito generará mapas después de una junta especial del Consejo Directivo establecida para el 1 de julio. El borrador de los mapas será publicado no más tarde que el 6 de julio para la revisión del público y su aporte.

Si el Consejo Directivo solicita revisiones de los mapas finales, estas serán publicadas no más tarde que el 20 de julio para la revisión del público y su aporte.

### **Compartiendo su opinión**

Hay muchas oportunidades y diferentes vías para que los miembros de la comunidad compartan su opinión acerca de los mapas propuestos.

El Consejo Directivo llevará a cabo reuniones especiales que incluyen la participación del público el 1 de julio, 13 de julio y 27 de julio, de 2021. En estas reuniones, todo miembro del público podrá ofrecer hasta dos minutos de comentarios o remitir un comentario por escrito.

El 14 y 15 de julio, el distrito tendrá reuniones comunitarias a lo largo del distrito, en tres localizaciones y también en línea, ofreciendo la oportunidad de aprender más acerca del

proceso, revisar los mapas propuestos y remitir sus aportes que serán compartidos con el Consejo Directivo para su consideración.

Los miembros de la comunidad también pueden enviar comentarios por escrito en cualquier momento del proceso, haciendo uso de [este formulario](#).